

# Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JAVIER, CHINCHILLA FRANCO  
Nit Emisor: 74877704  
FRANCISCO JAVIER CHINCHILLA FRANCO  
2 CALLE BOULEVARD VISTA HERMOSA 14-55 COLONIA TECUN  
UMAN 2 C. 14-55 COL. TECUN UMAN ZONA 15, zona 15, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
356C7A7D-4B02-4DF9-BFBE-0D25A7524F1D  
Serie: 356C7A7D Número de DTE: 1258442233  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2024 20:42:23  
Fecha y hora de certificación: 26-jul-2024 20:42:24  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (03/07/2024) al (31/07/2024), según contrato número MEM-379-2024.	8,419.35	0.00	0.00	8,419.35	
TOTALES:					0.00	0.00	8,419.35	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Ingeniero**  
**Julio Roberto Luna Aroche**  
**Dirección General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-379-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de julio del año 2024**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros**

- Se brindo apoyo a las personas que se acercaron al Departamento de Derechos Mineros respecto a las dudas que puedan tener respecto a la identificación de minerales y/o rocas, así mismo, se apoyó respecto a la corroboración de áreas libres en la base catastral nacional. Durante las inspecciones de campo se brindó apoyo técnico a las personas interesadas respecto a recomendaciones de cómo realizar una buena extracción/explotación, la importancia del diseño de taludes y estudios geotécnicos para mitigar accidentes, así mismo, la importancia del cálculo de reservas de mineral o roca para poder justificar los 25 años de explotación y otras dudas que las persona interesa pueda tener en cuanto a aspectos técnicos geológicos corresponde.

**c) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera**

- Se revisaron programas de trabajo con el fin de verificar que contaran con la información técnica necesaria para cumplir con el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería, Decreto Número 48-97.

**d) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera**

- Por medio del análisis catastral se realiza la resolución de expedientes respecto a la Sección de Catastro Minero, por otra parte, la resolución de expedientes en la Sección de Supervisión Minera se realiza por medio de las inspecciones de campo, informes de inspección, dictámenes y providencias que sea necesario emitir.

**e) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental**

- Se responden oficios a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental, la cual solicita información sobre los programas de trabajo, veredicto de aprobación de dichos programas, ubicación de proyectos y traslapes con áreas especiales.

**f) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan**

- Se resuelven las dudas de personas interesadas en la explotación, exploración y reconocimiento minero, explicando de qué manera puede ingresar una solicitud, que debe contener el programa de trabajo y el proceso en general de cómo se tramita una licencia minera. de igual manera, a las personas que quieren saber si existen áreas mineras libres, se les proporciona apoyo en cuanto a la verificación de áreas libres/ocupadas en el

catastro minero.

**g) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera**

- Se realizaron inspecciones de campo en todo el país a las solicitudes de explotación minera que cumplen con los tramites respectivos.

**h) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección**

- Luego de realizar las inspecciones de campo, se han elaborado informes de inspección y dictámenes con las observaciones necesarias y/o correcciones, de ser necesarias.

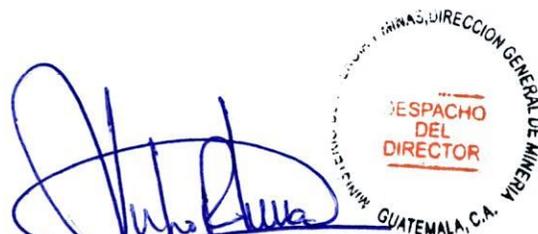
**i) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores**

- Resolución de oficios para diferentes entidades, tanto fuera como dentro del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,

  
Francisco Javier Chinchilla Franco  
DPI No. (2097447311604)

  
Vo.Bo. Ing. Kevin Dario Guillermo Espina  
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



**Aprobado**  
Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Dirección General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

  
Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

